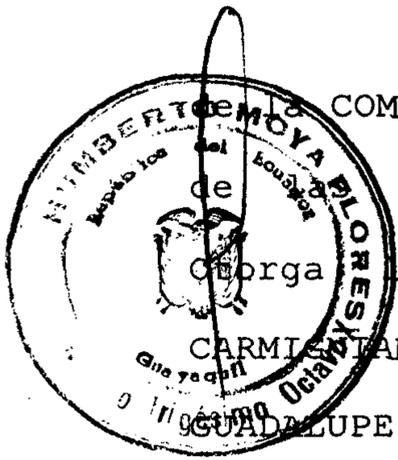


Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 003/99 ESCRITURA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
ANONIMA MERCANOBOA PUBLICIDAD
S.A.-----
CUANTIA: S/.12'000.000,00.-----

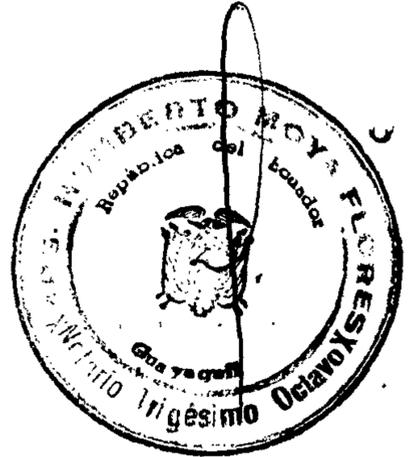
En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, ~~el día ocho de febrero de~~ mil novecientos noventa y nueve, ante mí Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor IVAN CARMIGNIANI GAME, Gerente General y la señorita Abogada GUADALUPE ALTAMIRANO RUBIRA, Director Titular, a nombre y en representación de la COMPAÑIA ANONIMA MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A., tal como lo acreditan con sus nombramientos inscritos que se acompaña, en calidad de documento habilitante, quienes declaran ser casado y soltera respectivamente, mayores de edad, ecuatorianos, ejecutivo y abogada en su orden, y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y la reforma de estatuto de la COMPAÑIA ANONIMA MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A., para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste el Aumento de Capital y la reforma de estatuto



COMPANIA ANONIMA MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A., al tenor
siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
En la presente escritura pública el señor IVAN
CARMELITA GAME, Gerente General y la señorita Abogada
GUADALUPE ALTAMIRANO RUBIRA, Director Titular, a nombre y
en representación de la COMPANIA ANONIMA MERCANOBOA
PUBLICIDAD S.A., tal como lo acreditan con sus
nombramientos inscritos que se acompaña, para que usted,
señor Notario, se sirva agregarlos en la escritura como
documento habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Por
escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Cuarto
del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés, el
diez y seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco,
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
veinte y tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco,
debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada,
etcétera, con todas las formalidades legales, se constituyó
la COMPANIA ANONIMA MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A., con un
capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES. **TERCERA:**
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA.- La Junta General Extraordinaria Universal de
accionistas de la COMPANIA ANONIMA MERCANOBOA PUBLICIDAD
S.A., celebrada el día ocho de febrero de mil novecientos
noventa y nueve, con el voto unanimidad de los accionistas
de la compañía ya que en dicha sesión estuvo presente y
representada la totalidad del capital suscrito y pagado,
resolvió el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPANIA, que consta en el Acta de Junta

Guayaquil, Agosto 25 de 1997

Señorita Abogada
GUADALUPE ALTAMIRANO RUBIRA
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A., reunida el día 25 de agosto de 1997, resolvió reelegirlo a usted para el cargo de DIRECTOR TITULAR de la compañía, por el lapso de un año.

De conformidad con el con el Estatuto Social de la compañía constante en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el 16 de marzo de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de mayo de 1995, usted tiene la representación legal de la compañía conjuntamente con el Vicepresidente, con el Gerente General o con uno cualquiera de los Directores Titulares.

Atentamente,

CARLOS SIMMONDS PORTUGAL
SECRETARIO

RAZON: Acepto el cargo de DIRECTOR TITULAR de MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A., y declaro que me he posesionado del cargo en esta fecha. Guayaquil, Agosto 25 de 1997.

AB. GUADALUPE ALTAMIRANO RUBIRA



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Director Titular
Folio(s) 61.233 Registro Mercantil No.
17.349 Repertorio No. 27062

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 22 de Septiembre de 1997

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que la presente copia
que contiene el Nominamiento de
Director Titular de Mercaderes
Publicidad S. A.

Es igual a su original, no constando
enotación alguna al margen del mismo
mediante la cual se indique que haya
sido reemplazado.-

Guayaquil, 10 de Febrero de 1999



~~Carlos Ponce Alvarado~~
Registrador Mercantil Suplente
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
B/. 9.500=

MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A.

Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 30 de marzo de 1998

Señor
GALO IVAN CARMIGNIANI GAME ✓
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A. en sesión celebrada el día de hoy, 30 de marzo de 1998, eligió GERENTE GENERAL de la compañía por el período de un año. ✓

Usted reemplaza en este cargo al señor Carlos Simmonds Portugal cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de septiembre de 1997. ✓

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía constante en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil el 16 de marzo de 1995 inscrita en el Registro Mercantil el Cantón Guayaquil el 23 de mayo de 1995, usted tiene la representación legal de la compañía conjuntamente con el Vicepresidente o con uno cualquiera de los Directores Titulares. ✓



Muy atentamente,

MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A. ✓

AB. MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA ✓
SECRETARIA AD-HOC ✓

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A. ✓

Guayaquil, 30 de marzo de 1998. ✓

Galo Iván Carmigniani Game ✓
C.C.09-07727390 ✓

Dirección: El Oro 109 y 5 de Junio ✓

Fecha de inscripción del anterior nombramiento: Septiembre 11 de 1997. ✓

Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de MERCANOBOA PUBLICIDAD S. A., a foja 24.687, número 6.388 del Registro Mercantil y a-

notado bajo el número 9.751 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuestos de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Abril dos de mil novecientos noventa i ocho .- El Registrador Mercantil .-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ACCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se toma nota del presente Nombramiento a foja 58.907 del Registro Mercantil de 1.997, el margen de la inscripción respectiva .- Guayaquil, Abril dos de mil novecientos noventa i ocho .- El Registrador Mercantil .-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALGIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 80.000 =

De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo dieciocho, Numeral Cinco de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo número dos mil trescientos ochenta y seis publicado en el Registro Oficial, el doce de abril de mil novecientos setenta y ocho, Doy Fe: que la fotocopia del documento que antecede, es igual al original que me fué exhibido y que devolví al interesado.
23 ABR 1998
Guayaquil

[Signature]
AB. Francisco X. Ycaza Garza
NOTARIO XXIV



Se da fe de la presente conformidad de la copia con el original del presente documento y libranza Mercantil y...

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ANONIMA MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A. CELEBRADA EL
DÍA 8 DE FEBRERO DE 1999.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, en las oficinas ubicadas en la calle El Oro 109 y 5 de junio, se celebra la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía anónima MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A. contando con la concurrencia de los siguientes accionistas INDUSTRIAL MOLINERA C.A., representada por el señor Gustavo Negrete Ugalde y la señora ingeniera Nury Diaz Calderon, en sus calidades de Director Titular y Gerente, como propietaria de 4.999 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 c/u; y, Abogada María Delia Aguirre Medina, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de S/.1.000,00.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de S/.5'000.000,00 que se encuentra distribuido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo 280 de la Ley de Compañías para tratar con la misma unanimidad el siguiente punto del orden del Día:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Se designa para que actúen de presidente y secretario de esta sesión a las señor Iván Carminiagni Game y abogada María Delia Aguirre Medina, respectivamente.

Se deja constancia de que la Secretaria de la Junta elaboró la lista de asistentes pertinente de conformidad con el artículo 281 de la ley de Compañías.

Los comisarios han sido convocados individualmente.

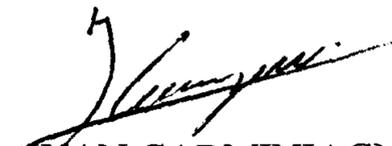
A continuación, la Presidente de la junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día y manifiesta que con el fin de que la compañía pueda afiliarse a la Asociación de Agencias de Publicidad es necesario que el Capital Pagado de la compañía sea el mínimo de seis millones de sucres de acuerdo al reglamento de la mencionada Asociación y por lo tanto solicita a los accionistas que se aumente el capital pagado de la compañía a la suma de seis millones de sucres, siendo el actual de cinco millones de sucres por lo tanto, el aumento sería de un millón de sucres. Luego de las deliberaciones los accionistas por unanimidad de votos previa renuncia del derecho de preferencia deciden aumentar el capital pagado de la compañía y suscribir y pagar el aumento antes indicado mediante la emisión de mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de siguiente manera: INDUSTRIAL MOLINERA C.A., propietaria de 4.999 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, suscribe 999 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, pagando de contado la suma de S/. 999.000,00 sucres, y la señora Abogada María Delia Aguirre Medina, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, suscribe 1 acción ordinaria y nominativa de un mil sucres del aumento de capital, pagando de contado la suma de un mil sucres. También se decide por

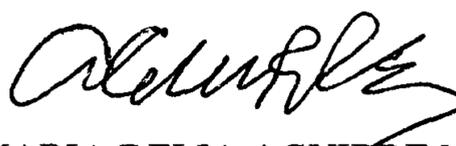
unanimidad votos que se fije el Capital Autorizado en la suma de doce millones de sucres.

Se pasa a tratar la reforma del estatuto y se decide por unanimidad de votos que el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía diga así: ARTICULO CUARTO.- EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES DE DOCE MILLONES DE SUCRES Y EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ES DE SEIS MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN SEIS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR DE UN MIL SUCRES CADA UNA, NUMERADAS DEL CERO CERO CERO UNO A LA SEIS MIL, INCLUSIVE. CDA ACCION DE UN MIL SUCRES QUE ESTUVIERE TOTALMENTE PAGADA DA DERECHO A UN VOTO EN LAS DELIBERACIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS ACCIONES NO LIBERADAS TENDRAN ESE DERECHO EN PROPORCION A SU VALOR PAGADO.

Se autoriza además a los representantes legales para que suscriban la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

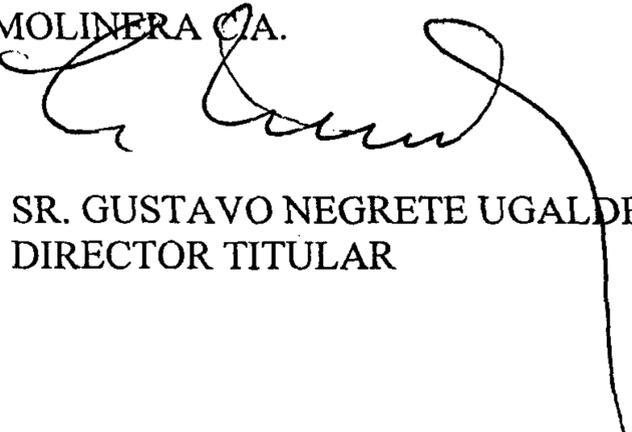
No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y aprobándose la por unanimidad de votos y sin modificaciones concluyó la sesión a las doce horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretaria, con todos los asistentes:


IVAN CARMINIAGNI GAME
PRESIDENTE


AB. MARIA DELIA AGUIRRE M.
SECRETARIA

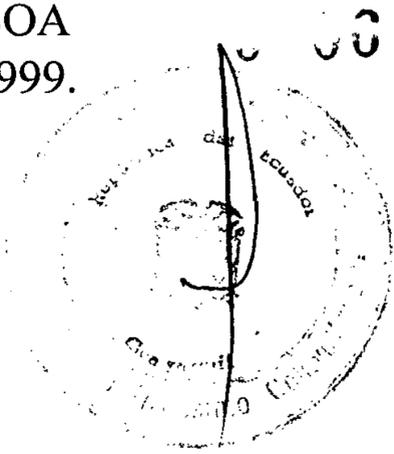
INDUSTRIAL MOLINERA CIA.


ING. NURY DIAZ CALDERON
GERENTE


SR. GUSTAVO NEGRETE UGALDE
DIRECTOR TITULAR

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA MERCANOBOA PUBLICIDAD CELEBRADA DEL DIA 8 DE FEBRERO DE 1999.

ACCIONISTAS:	NUMERO DE ACCIONES:
INDUSTRIAL MOLINERA C.A.	4.999
MARIA DELIA AGUIRRE MEDINA	1



TOTAL CINCO MIL ACCIONES

TODAS LAS ACCIONES DE LA COMPAÑIA SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE S/. 1.000,00 CADA UNA Y SE ENCUENRAN DEBIDAMENTE PAGADAS.


IVAN CARMINIAGNI GAME
PRESIDENTE


MARIA DELIA AGUIRRE M.
SECRETARIO

Guayaquil, 8 de febrero de 1999



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

General Extraordinaria de Accionistas de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve. **CUARTA:**

DECLARACIONES.- Los comparecientes señor IVAN CARMIGNIANI GAME y señorita Abogada GUADALUPE ALTAMIRANO RUBIRA en sus calidades de Gerente General y Directora Titula de la Compañía Anónima MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A., declaran: que se fija el capital autorizado de la compañía a la suma de DOCE MILLONES DE SUCRES y se aumenta el capital suscrito y pagado a la suma de SEIS MILLONES DE SUCRES y reformado el artículo cuatro del Estatuto Social en los términos que constan en el acta de Junta General de Accionistas celebrada el ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve. **QUINTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO.-** Los

comparecientes declaran bajo juramento que el capital suscrito que por éste acto se aumenta se encuentra debidamente integrado, esto es suscrito y pagado en la forma que consta en el acta de Junta General de Accionistas del ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve.

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Inserte usted, señor Notario, en la escritura a otorgante, el texto del acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de accionista ya referida, que se acompaña y que consta en el libro respectivo, en la que se contiene las declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la accionista de la compañía, así como los nombramientos que legitima nuestra intervención. Agregue usted, señor notario, las demás cláusulas de Ley.- Abogada María Delia Aguirre Medina.- Registro número.- Tres mil cuatrocientos.-

Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se releve a Escritura pública, se agregan documentos de Ley. Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-



IVAN CARMIGNIANI GAME

Ced. U. No. 0907727390

Cert. Vot.

MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A.

RUC.0991325441001



AB. GUADALUPE ALTAMIRANO RUBIRA

Ced. U. No. 09 02686914

Cert. Vot.

MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A.

RUC.0991325441001

EL NOTARIO

ABG. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 22 DE FEBRERO DE 1.999

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL
ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO 99-2-1-1-00015800 DEL
INTENDENTE DE COMPAÑIAS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, DE FECHA 10 DE MAYO DE 1999, POR LO QUE HA
QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
ANONIMA MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A.,

GUAYAQUIL, 11 DE MAYO DE 1.999

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

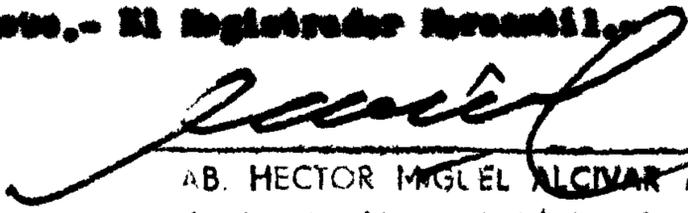
**Certifico : Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado
en la Resolución número 99 - 2 - 1 - 1 - 00015800, dictada el 10 de -
Mayo de 1.999, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, fue ins-
crita esta escritura pública, la misma que contiene la FIJACION DE
CAPITAL AUTORIZADO , AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATU-
TOS de MERCANOBOA PUBLICIDAD S. A. , de folios 54.001 a 54.100, número
10.000 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.041 del Re-
gistro.- Guayaquil, veinte y cuatro de Junio de mil novecientos no-
venta y nueve.- El Registrador Mercantil.-**

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de
la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado
el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publi-
cado en el Registro Oficial y OFI del 20 de Agosto de 1.975.- Guayaquil,
veinte y cuatro de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- El Regis-
trador Mercantil.-**

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**Certifíco : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Autenti-
ficación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la com-
pañía MERCADERIA PUBLICIDAD S. A. .- Guayaquil, veinte y cuatro de Junio
de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.**



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**Certifíco : Que con fecha de hoy, se ha archivado el comprobante de pago
por impuesto del dos por mil para el Hospital Universitario, en relación
al AUMENTO DE CAPITAL de MERCADERIA PUBLICIDAD S. A. .- Guayaquil, veinte
y cuatro de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador Mer-
cantil.-**



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**Certifíco : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública
a foja 20.208 del Registro Mercantil de 1.998, al margen de la inscrip-
ción respectiva.- Guayaquil, veinte y cuatro de Junio de mil novecientos
noventa y nueve.- El Registrador Mercantil.-**



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO
YCAZA GARCES

53

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

FE: Que en esta fecha he tomado nota al -
márgen de la matriz de CONSTITUCION DE LA -
COMPANIA MERCANOBOA PUBLICIDAD S.A., de -
fecha 16 de Marzo de 1.995, conforme cons -
ta en el Artículo Cuarto de la Resolu -
ción No. 0001580 de fecha 10 de Mayo de
1.999, emitida por el ABOGADO JORGE PLAZA
AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPANIAS DE GUAYA
QUIL, mediante la cual se aprueba el -
AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTA -
TO de la indicada Compañía, que contiene
el presenta testimonio.- Guayaquil, 28 de
Junio de 1.999.-

Maria E. Pontón de Ordeñana
Ab. María E. Pontón de Ordeñana
NOTARIA SUPLENTE XXIV

